

SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO Y LUGAR:

Madrid, 15 de noviembre de 2022, 11:15 horas.

Pleno del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, calle Alcalá nº 47.

ASISTENTES:

Presidenta: D^a Cani Fernández Vicién

Vicepresidente: Ángel Torres Torres

Consejeros: D^a María Ortiz Aguilar, D^a María Pilar Canedo Arrillaga, D. Bernardo Lorenzo Almendros, D. Xabier Ormaetxea Garai, D^a Pilar Sánchez Núñez, D. Carlos Aguilar Paredes, D. Josep Maria Salas Prat, D^a. María Jesús Martín Martínez.

Secretario del Consejo: Miguel Bordiu García- Ovies.

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

1. CNS/DE/131/22 CONSULTA DEL AYUNTAMIENTO DE MONCOFA SOBRE EL ALCANCE DEL ARTÍCULO 3 DEL REAL DECRETO-LEY 6/2000 (ESTACIONES DE SERVICIO EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES). Para discusión y en su caso aprobación.

2. Informes de Propuestas Normativas.

2.1. IPN/CNMC/043/22 SOLICITUD DE INFORME DEL MITMA. PO AYUDAS POR PERTURBACIONES EXTRAORDINARIAS DE TRÁFICO EN EL TRANSPORTE FERROVIARIO DE MERCANCÍAS. Para conocimiento.

2.2. Otros informes sobre propuestas normativas en tramitación.

3. Decisiones sobre informes y/o impugnaciones en materia de unidad de mercado.

3.1. UM/081/22 CONTRATACIÓN PÚBLICA. AUDITORÍA CANAL DE ISABEL II. Informe sobre reclamación de art. 28 LGUM.

3.2. Información sobre otras actuaciones en materia de unidad de mercado.

4. Comunicación sobre criterios para la determinación de la duración y alcance de la prohibición de contratar por falseamiento de la competencia. Para acuerdo.

5. Ruegos y preguntas.

6. Aprobación del acta de la sesión.

RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

- Aprobación de la contestación a la consulta formulada por el Departament D'urbanisme del Ayuntamiento de Moncofa sobre el alcance del artículo 3 del Real Decreto-Ley 6/2000, de 23 de junio, de medidas urgentes de intensificación de la competencia en mercados de bienes y servicios. CNS/DE/131/22.
- Aprobación del Informe sobre la información presentada, al amparo del artículo 28 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, en relación con el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en el contrato de servicios de auditoría externa de las cuentas anuales de Canal de Isabel II, S.A. y sociedades dependientes, Fundación Canal de Isabel II y ente público Canal de Isabel II para los ejercicios 2023, 2024 y 2025. [UM/081/22](#).
- Acuerdo de realizar de una consulta pública, por el plazo de un mes, en relación con el borrador Comunicación sobre criterios para la determinación por la CNMC de la prohibición de contratar por falseamiento de la competencia. [COMUNICACIÓN AJ/02/22](#)

El resto de puntos fueron conocidos o pospuestos.